



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

## NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN CASTILLA LA MANCHA, 2026.



Forma de solicitud por Vía telemática a través del siguiente enlace:

<https://www.jccm.es/tramites/1021321>

- **Información y contacto en Ciudad Real**

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Delegación Provincial de Ciudad Real

Servicio Incendios Forestales y Ayudas - SECCIÓN DE AYUDAS

C/Alarcos, 21, 3ª Planta, 926279500

[ayudasforestalescr@jccm.es](mailto:ayudasforestalescr@jccm.es) (asunto: Tratamientos Selvícolas 2026)

- Se subvencionarán los importes de ejecución material de los trabajos del anexo I cuyo cálculo se realizará conforme a los distintos módulos.
- La ayuda será de un importe máximo por actuación de **3.000 €/ha**, y de **40.000 €** por beneficiario.

**¡PLAZO DE SOLICITUD HASTA EL 18 DE MAYO!!**

### Instrucciones de solicitud y normativa aplicable:

- Resolución de 07/04/2026, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se realiza la convocatoria para el año 2026, de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas.
- Orden 126/2025, de 27 de agosto, de la Consejería de Desarrollo Sostenible por la que se establecen las bases reguladoras.

Marco del PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027

INTERVENCIÓN 6881.4, de Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales